ACTA DE MODIFICACIÓN Y ADICION AL CONTRATO Núm. 15002412023 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF REGIONAL BOYACÁ Y LUIS ALBERTO GORDILLO VALDERRAMA.

CONSIDERACIONES

1. CLÁUSULAS OBJETO DE MODIFICACIÓN Y ADICION.

CONSIDERACIONES

1. Que el 21/07/2023 se suscribió el contrato núm. **15002412023** por la suma de **SETENTA Y CINCO MILLONES CATORCE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS ($75.000.014,31),** cuyo objeto contractual es: "REALIZAR LAS ADECUACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN EL HOGAR INFANTIL GARAGOA, DONDE PRESTA SERVICIO A LA PRIMERA INFANCIA, PROPIEDAD DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GARAGOA (BOYACÁ)." *cuyos requisitos de perfeccionamiento y ejecución se cumplieron el día 03/08/2023.*

2. Que la Cláusula 2. PLAZO DE EJECUCIÓN del contrato de aportes señala "*El plazo de ejecución del contrato será hasta el 01/10/2023.*

   Parágrafo: El inicio del contrato está supeditado a previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución."

3. Que Se realizo modificación de la fecha inicial del contrato, el día 4 agostos del 2023, de conformidad a la información registrada en la plataforma SECOP II, el cual va desde el 03 de agosto de 2023 y finaliza el 01 de octubre de 2023. Lo anterior dado que solo hasta el 03 de agosto se firmó acta de inicio de las obras.

4. Que mediante memorando N° 20233640000089093 del 27 de septiembre de 2023, el supervisor del contrato solicitó la presente modificación a título de MODIFICACIÓN, ADICIÓN Y PRORROGA de recursos, para lo cual allegó el correspondiente formato de modificación contractual, argumentando como justificación lo siguiente:

"(...)Que el día 3 de agosto de 2023 se suscribió a través de la plataforma SECOP II contrato de CONTRATO DE OBRA N°15002412023 con el objeto de "REALIZAR LAS ADECUACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN EL HOGAR INFANTIL GARAGOA, DONDE PRESTA SERVICIO A LA PRIMERA INFANCIA, PROPIEDAD DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GARAGOA (BOYACÁ)", dicho contrato establece PLAZO DE EJECUCION a sesenta (60) días a partir de la suscripción del acta de inicio. Se realizo modificación de la fecha inicial del contrato, el día 4 agostos del 2023, de conformidad a la información registrada en la plataforma SECOP II, modificación consistente en la fecha inicial del contrato, el cual va desde el día 03 de agosto de 2023 y finaliza el día 01 de octubre de 2023. Lo anterior dado que solo hasta el 03 de agosto se firmó acta de inicio de las obras; el contrato se suscribió por un valor de SETENTA Y CINCO

MILLONES CATORCE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS ($75.000.014,31) dentro del cual se encuentra incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato.

Que le compete al Supervisor del Contrato el seguimiento al ejercicio del cumplimiento por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista, así mismo de conformidad con el numeral 5.2.3.Acciones de seguimiento y Control Jurídico de la GUÍA GENERAL PARA EL EJERICICIO DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF, G6.ABS, Versión 3 del 09/09/2019, le corresponde al Supervisor del contrato "Emitir concepto sobre la viabilidad de suscribir adiciones, prorrogas o modificaciones a los contratos/convenios. El supervisor y/o interventor del contrato/convenio solicitará a la Dirección de Contratación en la Sede de la Dirección General, o quien haga sus veces en las direcciones regionales, a través de memorando donde se indique la justificación de la medida y el contenido del texto que se pretende modificar, adicionar o aclarar; o la determinación del tiempo por el cual se prorrogará la duración del contrato/convenio; y/o el valor de la adición al mismo, acompañada del respectivo certificado de disponibilidad presupuestal".

Que de acuerdo con la Solicitud de Adición y Prorroga presentada por el contratista, al supervisor del contrato en septiembre del año en curso, en la cual manifiesta que dentro del Contrato de Obra N°15002412023 y de conformidad con los comités adelantados, en aras de brindar una correcta funcionalidad a la obra objeto del contrato en referencia, se hace necesaria la inclusión de algunos ítems no previstos, con el fin de garantizar la funcionalidad de las instalaciones. Se realizó un balance de cantidades a ejecutar de los ítems iniciales y los proyectados como no previstos; se evidenció que estas actividades no previstas están acordes a la necesidad de la obra y que la inclusión de los ítems no previstos implica una adición al contrato inicial y una prórroga.

Por lo anterior se solicita la aprobación de los ítems no previstos los cuales se exponen en la respectiva justificación realizada por el Contratista LUIS ALBERTO GORDILLO VALDERRAMA en oficio de septiembre de 2023 el cual se adjunta, a la presente justificación.

Para el día 16 de septiembre del año en curso, se da contestación a la solicitud de Adición y Prorroga por parte del COORDINADOR GRUPO ADMINISTRATIVO ICBF REGIONAL BOYACÁ, donde se le indica al contratista lo siguiente: "Respecto a la solicitud de prorroga y adición del contrato N0. 15002412023 H.I Garagoa me permito indicar según correo que antecede y una vez revisada y analizada de acuerdo con los precios estipulados por la Gobernación de Boyacá y precios Techo de la entidad, no contando esta con alguna anomalía para su aprobación como supervisor de contrato en mención. Por lo anterior se da aprobación a la necesidad de la de ejecución del ítem propuestos, toda vez que está debidamente justificada".

Que el día 26/09/2023 se adicionaron recursos al CDP No. 56323 por la suma de TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS ($32.117.921,69) dada la necesidad de la entidad de terminar la obra en el Hogar Infantil Garagoa, por lo tanto, se cuenta con recursos para la presente solicitud de modificación. De conformidad con el CDP No. 56323 el valor total incluida la adición

realizada, es de CIENTO SIETE MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($107.117.936). Valor adicionado que no supera el 50% del valor total del contrato.

En virtud de los argumentos anteriormente expuestos, por medio del presente se solicita prorrogar por Quince (15) días el plazo de ejecución del contrato, es decir hasta el hasta el 16 de octubre del 2023 y adicionar al valor del contrato la suma de TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS ($32.117.921,69). Para un total de adición de CIENTO SIETE MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($107.117.936).

5. Que la documentación fue sometida a Comité de Contratación de sesión del mes de septiembre de 2023, el cual emitió concepto favorable para la celebración de la presente modificación.

6. Que el valor adicionar no supera el 50% del valor total del contrato de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes.

CLÁUSULAS OBJETO DE MODIFICACIÓN:

CLÁUSULA PRIMERA: ADICIONESE el valor del contrato N° 15002412023 en la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS ($32.117.921,69).**

CLÁUSULA SEGUNDA - MODIFICAR LA CLÁUSULA 3. VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato será hasta por la suma de **CIENTO SIETE MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($107.117.936).**

CLÁUSULA TERCERA – PRORROGA: El plazo de la prórroga será de quince (15) días contados desde el 02 de octubre del 2023, hasta el 16 de octubre del 2023, y desde el momento en que se reúnan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

CLÁUSULA CUARTA - GARANTIAS: El contratista deberá ajustar las garantías que amparan el contrato en virtud de la presente acta y allegarla al ICBF Regional Boyacá para su revisión y aprobación por parte de la Dirección Regional ICBF.

CLÁUSULA QUINTA - VIGENCIA: Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados en el contrato núm.**15002412023**, no modificadas por la presente acta, continúan vigentes sin variación alguna.

CLÁUSULA SEXTA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. La presente acta requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes en la plataforma SECOP II y para su ejecución la aprobación de la modificación de las garantías por parte del ICBF y el Registro presupuestal.

CLÁUSULA SÉPTIMA - PUBLICACION: En virtud de lo dispuesto en el Artículo 223 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con el Articulo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y el manual de contratación vigente, se procederá a la publicación del presente documento en el SECOP II que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra

Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan en todos sus órdenes y manifestaciones.

LA AUTENTICACIÓN DEL SECOP II, ES DECIR LAS APROBACIONES REALIZADAS CON LOS USUARIOS ASIGNADOS CONSTITUYEN UNA FIRMA ELECTRÓNICA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999 Y LAS NORMAS QUE LA REGLAMENTAN.

Control de legalidad: Bianca Jacqueline Sepúlveda Figueroa – Coordinador Grupo Jurídico ICBF- Regional Boyacá
Revisó/Aprobó: Fanny Andrea Lopez Castillo - Abogada Dirección ICBF- Regional Boyacá
Proyectó: Gissell Katherina Ortiz Hernandez. Abogada Contratista Grupo Jurídico ICBF- Regional Boyacá

MEMORANDO

Radicado No: 202336400000089093

Para: **BLANCA JACQUELINE SEPULVEDA FIGUEROA**
COORDINADORA GRUPO JURIDICO

Asunto: SOLICITUD DE ADICION CONTRATO 15002412023

Fecha: 2023-09-27

Para lo de su competencia, de manera atenta me permito remitir solicitud de adición al contrato No. 15002412023 el cual tiene por objeto **"REALIZAR LAS ADECUACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN EL HOGAR INFANTIL GARAGOA, DONDE PRESTA SERVICIO A LA PRIMERA INFANCIA, PROPIEDAD DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GARAGOA (BOYACÁ)".**

Lo anterior, con el fin de dar continuidad al trámite correspondiente.

Cordialmente,

HECTOR ALBERTO ARANGO HERNANDEZ
Coordinador Administrativa

Anexo: (11)

Revisó: Héctor Alberto Arango Hernández - Coordinadora Grupo Administrativo.
Proyectó: Angie Katherine Torres Pineda- Contratista Grupo Administrativo.

JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATO DE OBRA No. 15002412023

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
NUMERO	15002412023
OBJETO	"REALIZAR LAS ADECUACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN EL HOGAR INFANTIL GARAGOA, DONDE PRESTA SERVICIO A LA PRIMERA INFANCIA, PROPIEDAD DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GARAGOA (BOYACÁ)".
CONTRATISTA	LUIS ALBERTO GORDILLO VALDERRAMA
SUPERVISOR	COORDINADOR GRUPO ADMINISTRATIVO ICBF REGIONAL BOYACÁ
VALOR INICIAL	SETENTA Y CINCO MILLONES CATORCE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS ($75.000.014,31)
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato corresponderá a sesenta (60) días a partir de la suscripción del acta de inicio, es decir desde el 03 de agosto del 2023, y desde el momento en que se reúnan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, se aprueben las garantías y se registre presupuestalmente el contrato, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 de la Ley 80 de 1993, 23 de la Ley 1150 de 2007.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21/07/2023
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	03/08/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	01/10/2023
CDP	56323
RP	199223
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso de que aplique)	
ADICIONES	No Aplica
PRORROGAS	No Aplica
SUSPENSIÓNES	No Aplica
VALOR TOTAL	No Aplica
PLAZO FINAL	No Aplica

OTRAS MODIFICACIONES	Se realizo modificación de la fecha inicial del contrato, el día 4 agostos del 2023 a las 8:49 AM, de conformidad a la información registrada en la plataforma SECOP II, el cual va desde el 03 de agosto de 2023 y finaliza el 01 de octubre de 2023. Lo anterior dado que solo hasta el 03 de agosto se firmó acta de inicio de las obras.

INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACION	Adición y Prorroga
VALOR ADICIONAR	TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS ($32.117.921,69) VALOR TOTAL CON ADICION ES DE CIENTO SIETE MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($107.117.936).
CDP	56323 con fecha de modificación realizada el 26 de septiembre del 2023.
FORMA DE PAGO	No Aplica
PRÓRROGA	El plazo de la prórroga será de Quince (15) días contados desde el 02 de octubre del 2023, hasta el 16 de octubre del 2023, y desde el momento en que se reúnan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
SUSPENSIÓN	No Aplica
LIBERACIÓN	No Aplica
OTRA MODIFICACIÓN	No Aplica

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON

Que el día 3 de agosto de 2023 se suscribió a través de la plataforma SECOP II contrato de CONTRATO DE OBRA N°15002412023 con el objeto de "REALIZAR LAS ADECUACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN EL HOGAR INFANTIL GARAGOA, DONDE PRESTA SERVICIO A LA PRIMERA INFANCIA, PROPIEDAD DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GARAGOA (BOYACÁ)", dicho contrato establece **PLAZO DE EJECUCION** a sesenta (60) días a partir de la suscripción del acta de inicio. Se realizo modificación de la fecha inicial del contrato, el día 4 agostos del 2023, de conformidad a la información registrada en la plataforma SECOP II, modificación consistente en la fecha inicial del contrato, el cual va desde el día 03 de agosto de 2023 y finaliza el día 01 de octubre de 2023. Lo anterior dado que solo hasta el 03 de agosto se firmó acta de inicio de las obras; el contrato se suscribió por un valor de **SETENTA Y CINCO MILLONES CATORCE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS ($75.000.014,31)** dentro del cual se encuentra incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato.

Que le compete al Supervisor del Contrato el seguimiento al ejercicio del cumplimiento por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista, así mismo de conformidad con el numeral 5.2.3.Acciones de seguimiento y Control Jurídico de la GUÍA GENERAL PARA EL EJERICICIO DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF, G6.ABS, Versión 3 del 09/09/2019, le corresponde al

Supervisor del contrato "*Emitir concepto sobre la viabilidad de suscribir adiciones, prorrogas o modificaciones a los contratos/convenios. El supervisor y/o interventor del contrato/convenio solicitará a la Dirección de Contratación en la Sede de la Dirección General, o quien haga sus veces en las direcciones regionales, a través de memorando donde se indique la justificación de la medida y el contenido del texto que se pretende modificar, adicionar o aclarar; o la determinación del tiempo por el cual se prorrogará la duración del contrato/convenio; y/o el valor de la adición al mismo, acompañada del respectivo certificado de disponibilidad presupuestal*".

Que de acuerdo con la Solicitud de Adición y Prorroga presentada por el contratista, al supervisor del contrato el mes de septiembre del año en curso, en la cual manifiesta que dentro del Contrato de Obra N°15002412023 y de conformidad con los comités adelantados, en aras de brindar una correcta funcionalidad a la obra objeto del contrato en referencia, se hace necesaria la inclusión de algunos ítems no previstos, con el fin de garantizar la funcionalidad de las instalaciones. Se realizó un balance de cantidades a ejecutar de los ítems iniciales y los proyectados como no previstos; se evidenció que estas actividades no previstas están acordes a la necesidad de la obra y que la inclusión de los ítems no previstos implica una adición al contrato inicial y una prórroga.

Por lo anterior se solicita la aprobación de los ítems no previstos los cuales se exponen en la respectiva justificación realizada por el Contratista **LUIS ALBERTO GORDILLO VALDERRAMA** mediante oficio enviado el mes septiembre del 2023 el cual se adjunta, a la presente justificación.

Para el día 16 de septiembre del año en curso, se da contestación a la solicitud de Adición y Prorroga por parte del COORDINADOR GRUPO ADMINISTRATIVO ICBF REGIONAL BOYACÁ, mediante correo electrónico donde se le indica al contratista lo siguiente*: "Respecto a la solicitud de prorroga y adición del contrato N0. 15002412023 H.I Garagoa me permito indicar según correo que antecede y una vez revisada y analizada de acuerdo con los precios estipulados por la Gobernación de Boyacá y precios Techo de la entidad, no contando esta con alguna anomalía para su aprobación como supervisor de contrato en mención. Por lo anterior se da aprobación a la necesidad de la de ejecución del ítem propuestos, toda vez que está debidamente justificada". Se anexa a la presente copia del correo enviado por parte del Supervisor con la respuesta dada.*

Que el día 26/09/2023 se adicionaron recursos al CDP No. 56323 por la suma de TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS ($32.117.921,69) dada la necesidad de la entidad de terminar la obra en el Hogar Infantil Garagoa, por lo tanto, se cuenta con recursos para la presente solicitud de modificación. De conformidad con el CDP No. 56323 el valor total incluida la adición realizada, es de CIENTO SIETE MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($107.117.936). Valor adicionado que no supera el 50% del valor total del contrato.

En virtud de los argumentos anteriormente expuestos, por medio del presente se solicita prorrogar por Quince (15) días el plazo de ejecución del contrato, es decir hasta el hasta el 16 de octubre del 2023 y adicionar al valor del contrato la suma de TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS ($32.117.921,69). Para un total de adición de CIENTO SIETE MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($107.117.936).

ANEXOS	CDP 56323 con fecha de modificación realizada el 26 de septiembre del 2023. PACCO. Acta de acuerdo suscrita entre las partes, para la aprobación de la Adición y Prorroga.

	Certificación de existencia y representación legal del contratista señor LUIS ALBERTO GORDILLO VALDERRAMA. Solicitud de adición y prórroga del contrato de obra No. 15002412023, realizada por el contratista. Copia del correo enviado por parte del Supervisor con la respuesta dada AL contratista señor LUIS ALBERTO GORDILLO VALDERRAMA, DADO APROBACION A LA adición y Prorroga. Certificados antecedentes Procuraduría, Contraloría, Judiciales, Medidas Correctivas.
FIRMA LA SOLICITUD **HECTOR ALBERTO ARANGO HERNANDEZ** Coordinador Grupo Administrativo	

PUBLICO

ACTA DE ACUERDO CONTRATO DE OBRA No. 150002412323

Entre los suscrito **HÉCTOR ALBERTO ARANGO HERNÁNDEZ** COORDINADOR ADMINISTRATIVO ICBF - REGIONAL BOYACA, en su calidad de Supervisor del contrato, y el señor **LUIS ALBERTO GORDILLO VALDERRAMA,** en su calidad de contratista llegan a los siguientes acuerdos:

1. De conformidad con la Solicitud de Adición y Prorroga del contrato solicitado por el señor **LUIS ALBERTO GORDILLO VALDERRAMA,** recibida el día 16 de septiembre de 2023, donde manifiesta que se hace necesaria la inclusión de algunos ítems no previstos, con el fin de garantizar la funcionalidad de las instalaciones.

2. Una vez realizado el balance de cantidades a ejecutar de los ítems iniciales y los proyectados como no previstos; se evidenció que estas actividades no previstas están acordes a la necesidad de la obra y que la inclusión de los ítems no previstos implica una adición al contrato inicial y una prórroga.

3. Por lo anterior, y una vez solicitada la adición y prorroga en debida forma por el contrista, el **COORDINADOR ADMINISTRATIVO ICBF - REGIONAL BOYACA,** da aprobación de la adición y prorroga solicitados, para la inclusión de los ítems no previstos los cuales se exponen en la respectiva justificación presentada por el señor **LUIS ALBERTO GORDILLO VALDERRAMA.**

Para constancia se firma por los que intervinieron en la presente acta a los 26 días del mes de septiembre de 2023.

Por el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

HECTOR ALBERTO ARANGO HERNANDEZ
Coordinador Grupo Administrativo
Supervisor del Contrato

Por el CONTRATISTA

LUIS ALBERTO GORDILLO VALDERRAMA
Representante Legal

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHereyes	ELIANA MARCELA REYES CORREDOR
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	41-06-00-015	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL BOYACÁ
Fecha y Hora Sistema:	2023-09-26-5:06 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	56323	**Fecha Registro:**	2023-06-27	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	41-06-00-015 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL BOYACÁ						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	80.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	27.117.936,00		**Valor Actual.:**	107.117.936,00	**Saldo x Comprometer:**	32.117.921,69	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	56323	**Fecha Registro:**	2023-06-27	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.
997 INFRAESTRUCTURA	C-4102-1500-18-0-4102004-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - EDIFICACIONES PARA LA	Nación	10	CSF

FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
2023-09-26		32.117.921,69			
2023-07-25	80.000.000,00	-4.999.985,69			
Total:	80.000.000,00	27.117.936,00	107.117.936,00	32.117.921,69	0,00

Objeto:	REALIZAR LAS ADECUACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN EL HOGAR INFANTIL GARAGOA, DONDE PRESTA SERVICIO A LA PRIMERA INFANCIA, PROPIEDAD DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF),UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GARAGOA (BOYACA)

Firma Responsable

ID 175342

BIENESTAR FAMILIAR	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras Dirección de Abastecimiento Grupo de Plan de Compras y Contratación	GOBIERNO DE COLOMBIA

En el Sistema de Información del Plan Anual de Compras y Contratación PACCO, se proyectó la contratación que a continuación se describe:

Certificación No.:			**0DA417EB-CD13-4FF3-BC1D-08E9E2880122**
Vigencia:	2023	Fecha y hora de certificación:	26/09/2023 3:53 p. m.
Consecutivo:	13378	Regional:	REGIONAL BOYACA
Modalidad:	MÍNIMA CUANTÍA	Tipo de contrato:	CONTRATO DE OBRA
Fecha publicación SECOP:			PACCO PAA

Objeto parametrizado PACCO:

BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, CON CRITERIOS DE CALIDAD PARA POTENCIAR TODAS LAS DIMENSIONES DEL DESARROLLO INFANTIL EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA

Objeto contractual:

REALIZAR LAS ADECUACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN EL HOGAR INFANTIL GARAGOA, DONDE PRESTA SERVICIO A LA PRIMERA INFANCIA, PROPIEDAD DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GARAGOA (BOYACÁ).

Valor programado a contratar*:	$107.117.936,00
Valor contratado:	$75.000.014,31
Deducciones aplicadas al contrato	$0,00
Saldo programado a contratar:	$32.117.921,69
Valor vigencias futuras	$0,00

* El "Valor Programado a Contratar" corresponde únicamente a la cifra que afecta el presupuesto de la vigencia actual.

Rubros que financian el consecutivo		Recurso	Valor programado	Valor contratado	Saldo a contratar
C-4102-1500-18-0-4102004-02-997	INFRAESTRUCTURA	10	$107.117.936,00	$75.000.014,31	$32.117.921,69

Esta certificación fue generada a través del Sistema de Información del Plan Anual de Compras y Contratación PACCO el día: martes, 26 de septiembre de 2023

Generada por: jenny.martinezg

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Garagoa, septiembre de 2023 MC-011-2023-004

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF
NIT. 899.999.239-2
Atn.: HECTOR ALBERTO ARANGO HERNANDEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO ICBF - REGIONAL BOYACA
Supervisor
CARRERA 6 # 73-98
Tunja – Boyacá

Ref.: CONTRATO DE OBRA **N°15002412023** OBJETO: *"REALIZAR LAS ADECUACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN EL HOGAR INFANTIL GARAGOA, DONDE PRESTA SERVICIO A LA PRIMERA INFANCIA, PROPIEDAD DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GARAGOA (BOYACÁ)"*

Asunto: Solicitud de Adición y Prorroga - CONTRATO DE OBRA **N°15002412023**

Cordial saludo:

De acuerdo a los comités adelantados y con el fin de brindar una correcta funcionalidad a la obra objeto del contrato en referencia, se hace necesaria la inclusión de algunos ítems no previstos, con el fin de garantizar la funcionalidad de las instalaciones.

Se realizó un balance de cantidades a ejecutar de los ítems iniciales y los proyectados como no previstos; se evidenció que estas actividades no previstas están acordes a la necesidad de la obra y que la inclusión de los ítem no previstos implican una adición al contrato inicial y una prorroga.

Por lo anterior se solicita la aprobación de los siguientes ítems no previstos los cuales se exponen a continuación con su respectiva justificación, así:

13.1	CAJA DE INSPECCIÓN 0.60M X 0.60M INCLUYE TAPA EN CONCRETO	UND	$ 518.985,00

Este ítem se requiere para reemplazar las cajas existentes, las cuales están deterioradas y no son eficientes para el desagüe del sistema de aguas servidas.

13.2	CAJA DE INSPECCIÓN 0.80M X 0.80M INCLUYE TAPA EN CONCRETO	UND	$ 671.903,00

Esta caja se construirá debajo de la escalera en un lugar donde no hay mucha circulación. Se deja con una tapa en concreto inspeccionable, en el evento de revisar el sistema de evacuación de aguas negras.

13.3	CAJA DE INSPECCIÓN 2.30M X 1.0M X 1.0 M - EN LADRILLO E = 0.25 mts - INCLUYE TAPA EN CONCRETO (INSPECCIONABLE)	UND	$ 1.965.954,00

Una vez verificado que existen dos cajas más de las inicialmente previstas, la ultima caja antes de conectar a la red de alcantarillado del municipio, se evidencia que es muy pequeña para recibir aguas negras y las aguas lluvias que están conectadas al sistema, está tapada y rebosada, lo que generaba problemas de aguas negras y malos olores con la edificación vecina. Se determina la necesidad de ampliar la caja y ajustar el nivel para que el sistema quede en optimas condiciones de funcionamiento.

13.4	PLACA DE PISO EN CONCRETO 3000 PSI H=0.10m	M2	$ 101.336,00

Para poder construir y reemplazar las cajas existentes, junto con la tubería antigua de gres y además buscar las cajas de inspección de las cuales se desconocía su ubicación, se requiere realizar demolición de pisos y placas de concreto existentes.

13.5	TRASIEGO DE MATERIAL DE EXCAVACION Y DEMOLICION (DE 10 A 15 M)	M3	$ 75.312,00

Con la demolición de pisos, placa y excavaciones es necesario el movimiento del material en lonas desde la parte interna de la edificación hasta ubicarlo en el vehiculo que realizará el transporte.

13.6	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA	M3	$ 101.200,00

Para cubrir la tubería instalada y los espacios laterales de cada caja de inspección se requiere este material de relleno, para nivelar la superficie y dar un acabado posterior.

13.7	TUBERIA DE 3`` PVC SANITARIA, INCLUYE INSTALACION (INCLUYE ACCESORIOS)	ML	$ 34.956,00

De acuerdo a lo que se encuentra en la red sanitaria, se evidencia que se requiere una tubería de 3".

13.8	SILLA Y DE 6" A 4"	UND	$ 88.515,00

Se requiere el accesorio para hacer la conexión de una tubería existente con la nueva tubería instalada.

13.9	SIFÓN 3" INCLUYE ACCESORIOS	UND	$ 34.882,00

Se requiere el accesorio para instalarlo en la red de tubería nueva.

13.10	SUMINSTRO E INSTALACIÓN DE TABLETA DE GRES ROJA DE 30X30, INCLUYE EMBOQUILLADO.	M2	$ 89.782,00

Teniendo en cuenta el tipo de tableta con la que cuenta la edificación se requiere la instalación de un formato diferente al determinado en el contrato inicial. Se sugiere la instalación de un formato de 30 x 30 centímetros que no sea liso ni brillante, pero que se asemeje al del resto de la edificación.

13.11	GUARDAESCOBA EN GRES ROJA 8 CM X 30 CM (INCLUYE CORTE, PEGACOR Y BOQUILLA)	ML	$ 37.108,00

Se requiere un formato acorde con la tableta de gres a instalar.

13.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERFIL 10X 4 CAL. 16	ML	$ 54.947,00

La estructura actual que está instalada sobre la cocina tiene problemas de pandeo lo que hace que las tejas no se ajusten correctamente a la estructura, por lo cual se requiere reforzar la estructura sin intervenir la actual instalando perfiles 10 x 4 cal 16 que cubran la totalidad de la luz lo que permitirá dar mayor rigidez y resistencia a la estructura y al soporte de las tejas.

13.13	SUMINISTRO E INSTALACION FLANCHE 0.20m INCLUYE SELLO EN POLIURETANO	ML	$ 45.525,00

Las cubierta existente con tejas transparente instaladas sobre la edificación, no cuentan con el flanche que evite la entrada del agua. Por tal motivo se requiere que una vez cambiadas las tejas se instale el flanche respectivo con sello de poliuretano para evitar humedades.

13.14	AJUSTE DE ESTRUCTURA DEL CIELORRASO EXISTENTE	M2	$ 37.288,00

Teniendo en cuenta que la estructura que soporta el cielo falso que se encuentra sobre la cocina, tiene problemas de pandeo lo cual genero que la claraboya dejara de funcionar, se sugiere que sea aprobado un ajuste general de la estructura utilizando los nuevos sugeridos, lo anterior para dar mayor soporte y rigidez a la estructura de soporte del cielo falso y la construcción del soporte de la claraboya.

13.15	INSTALACION DE POLICARBONATO PARA CLARABOYA CIELO RASO	M2	$ 87.256,00

De acuerdo al ajuste solicitado en el item anterior, se utilizará este material para la claraboya y reemplazar a un material plástico que esta roto y que ya no funciona para instalarlo nuevamente.

13.16	ALISTADO PISO E= 4 CM - 1:5	M2	$ 34.160,00

Se requiere este item para dar nivel al piso que se demolió y poder luego dar el acabado con el enchape.

13.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE EN CERÁMICA DE 0.338 X 0.338 (INCLUYE MORTERO DE PEGA Y BOQUILLA)	M2	$ 87.972,00

Teniendo en cuenta el tipo de tableta con la que cuenta la edificación se requiere la instalación de un formato similar al demolido en algunos sectores.

13.18	REVISION Y AJUSTE SISTEMA DE BOMBEO (INCLUYE LIMPIEZA TANQUE SUBTERRANEO)	GL	$ 2.300.000,00

Teniendo en cuenta que la edificación cuenta con un tanque subterráneo el cual cuenta con un sistema de bombeo el cual no funciona actualmente, se requiere revisar el sistema eléctrico e hidraulico, además de la limpieza y desinfección del mismo.

13.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA HERMETICA LED 2X32 (INCLUYE DESMONTAJE ESXISTENTE, MONTAJE Y CONEXIÓN)	UND	$ 449.972,00

Se requiere hacer el cambio de lámparas que existen actualmente y que no funcionan.

13.20	INSTALACION LAMPARA LED 24 W, INCLUYE MONTAJE Y CONEXIÓN	UND	$ 248.792,00

Se requiere hacer el cambio de lámparas que existen actualmente y que están colgadas de la cubierta. Se ubicarán en lugares cercanos y se desmontaran las actuales para evitar accidentes con las actuales, las cuales ya no funcionan.

13.21	EXCAVACION BAJO AGUAS RESIDUALES H>1m	M3	$ 100.271,00

Una vez encontrada la última caja del sistema de aguas negras, se encontró gran cantidad de material afectado por aguas residuales, el cual debe ser removido.

13.22	INSPECCION Y LIMPIEZA ACOMETIDA PRINCIPAL AGUAS RESIDUALES	GL	$ 356.950,00

Se verifica que la tubería que se conecta a la red principal esta tapada y se realiza una limpieza y ajuste de la tubería.

13.23	ESMALTE SOBRE PARED	M2	$ 21.281,00

Se evidencia que la totalidad de la edificación en sus paredes cuenta en el primer metro de altura (aproximadamente) con pintura en esmalte o sintética y este item no fue contemplado inicialmente.

13.24	TRANSPORTE DE MATERIAL DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION Y DISPOSICIÓN EN BOTADERO	M3	$ 68.527,00

Se requiere este ítem para transportar y llevar a un lugar de disposición final el material.

Los análisis de precios unitarios de cada ítem se adjuntan a la presente solicitud.

SOLICITUD DE PRORROGA

Teniendo en cuenta lo anterior se solicita que para ejecutar las actividades no previstas, se autorice una prórroga de **15 días calendario.**

SOLICITUD DE ADICION

Para determinar el valor de la adición se realizó un balance de mayores y menores cantidades, como se encuentra reflejado en el acta de modificación No. 01 que se anexa a la presente solicitud, en la cual se establecen los siguientes nuevos ítems.

Como resultado se estima que el valor adicional del contrato es por la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($ 32.117.922,00);** incluido impuestos, estampillas y costos directos e indirectos a que haya lugar.

Teniendo en cuenta que, el valor inicial del contrato es **SETENTA Y CINCO MILLONES CATORCE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($75.000.014,31),** equivalentes a **64,66 SMMLV** para la vigencia 2023, y que el valor de la **ADICION No.1** corresponde a **TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($ 32.117.922,00),** equivalente a **27,69 SMMLV** para la vigencia 2023, esta adición solicitada a la entidad no supera el 50% del valor inicial, y es viable realizar la presente adición del contrato.

El valor que se solicitado no supera el 50% del valor total del contrato, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes en cumplimiento del artículo 40 del estatuto general de contratación. Ley 80 de 1993:" *(...) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresando éste en salarios mínimos legales mensuales*",

Agradezco su atención.

Cordialmente

LUIS ALBERTO GORDILLO VALDERRAMA
CC 6.765.918
KR 12 # 18-33 OF 309
Tunja – Boyacá
Email: lagoval.ingenieria@gmail.com
CONTRATISTA

ANEXO:
Acta de modificación (Mayores y menores)
APUS no previstos
APUS Básicos
Lista de materiales y cotizaciones

RV: SOLICITUD ADICION Y PRORROGA Contrato 15002412023

Hector Alberto Arango Hernandez <Hector.Arango@icbf.gov.co>
Jue 28/09/2023 11:25 AM
Para:Angie Katherine Torres Pineda <Angie.Torres@icbf.gov.co>

10 archivos adjuntos (3 MB)
APUS BASICOS PARA NO PREVISTOS 1 14092023.pdf; APUS NO PREVISTOS 1 14092023.pdf; LISTA MATERIALES Y PROMEDIO COTIZACIONES 14092023.pdf; FINAL ACTA MODIFICACION E ITEMS NO PREVISTOS 14092023.pdf; 5 COTIZACION 2 AGREGADOS.pdf; 1 COTIZACION 1 GARAGOA.pdf; 2 COTIZACION 2.pdf; 3 Cotizacion 1 PISOS.pdf; 4 TRITURADOS COTIZACION 1.pdf; OFICIO 004 SOLICITUD ADICION Y PRORROGA 14092023.pdf;

De: Hector Alberto Arango Hernandez
Enviado el: sábado, 16 de septiembre de 2023 4:14 p. m.
Para: LUIS ALBERTO GORDILLO <luisalbertogordillov@yahoo.com>
CC: Flor Alcira Mendez Monroy <Flor.Mendez@icbf.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD ADICION Y PRORROGA Contrato 15002412023

Buenas tardes,

Respecto a la solicitud de prorroga y adición del contrato N0. 15002412023 H.I Garagoa me permito indicar según correo que antecede y una vez revisada y analizada de acuerdo a los precios estipulados por la Gobernación de Boyacá y precios Techo de la entidad, no contando esta con alguna anomalía para su aprobación como supervisor de contrato en mención. Por lo anterior se da aprobación la necesidad de la de ejecución del ítem propuesto, toda vez que está debidamente justificada

Cordialmente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Hector Alberto Arango Hernandez
Profesional Universitario
Coordinador Grupo Administrativo
Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Boyacá
Carrera 6 No. 73 - 98
Teléfono: 7473716 Ext. 800035
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Flor Alcira Mendez Monroy <Flor.Mendez@icbf.gov.co>
Enviado el: viernes, 15 de septiembre de 2023 10:18 a. m.

Para: Hector Alberto Arango Hernandez <Hector.Arango@icbf.gov.co>
CC: Adriana del Pilar Camacho Leon <Adriana.Camacho@icbf.gov.co>; Jennifer Paola Quintero Garcia <Jennifer.Quintero@icbf.gov.co>; Javier Augusto Medina Parra <Javier.Medina@icbf.gov.co>; Jorge Madero Giraldo <Jorge.Madero@icbf.gov.co>; Jenny Patricia Gomez Estupinan <Jenny.Gomez@icbf.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD ADICION Y PRORROGA

Buenos Días Hector

De acuerdo al correo que antecede me permito informar que la solicitud enviada por el contratista para la adición y prorroga del Contrato de Obra para el Hogar Infantil Garagoa, fue revisada y analizada de acuerdo a los precios estipulados por la Gobernación de Boyacá y precios Techo de la entidad, fueron concretados , discutidos por ambas partes, y no cuentan con ninguna anomalía para su aprobación como Supervisor del Contrato en mención.

Por otra parte ya se esta realizando la gestión desde el Grupo de Infraestructura Inmobiliaria de la Dirección Administrativa para el traslado del recurso faltante a la Regional Boyacá, el cual es la suma de Veintiocho millones de pesos ($28.000.000) , debido a que el primer traslado fue por la suma de Ochenta millones de pesos ($80.000.000) y el contrato fue adjudicado por la suma de Setenta y cinco millones catorce pesos con treinta y un centavo ($ 75.000.014.31) quedando un saldo de Cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y cinco pesos con sesenta y nueve centavo ($4.999.985,69), para realizar la Adición al Contrato de obra.

Desde el Grupo de Infraestructura Inmobiliaria de la Dirección Administrativa quedamos atentos a cualquier duda e inquietud y prestos a cualquier colaboración la cual se ha realizado de la mejor manera posible para dar terminación a las adecuaciones del Hogar Infantil Garagoa para el beneficio de los niños y niñas de Boyacá.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Flor Alcira Mendez Monroy
Contratista
Dirección Administrativa
Grupo de Infraestructura Inmobiliaria
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 100371
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily

correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

---

De: LUIS ALBERTO GORDILLO <luisalbertogordillov@yahoo.com>
Enviado: jueves, 14 de septiembre de 2023 12:41
Para: Flor Alcira Mendez Monroy <Flor.Mendez@icbf.gov.co>
Asunto: Fw: SOLICITUD ADICION Y PRORROGA

No suele recibir correos electrónicos de luisalbertogordillov@yahoo.com. Por qué esto es importante

Cordial saludo Ingeniera:

Le reenvio el oficio y documentos que fueron enviados por correo electronico al Dr Arango en la regional Boyacá.

Quedo atento a sus indicaciones

----- Mensaje reenviado -----
De: LUIS ALBERTO GORDILLO <luisalbertogordillov@yahoo.com>
Para: Hector Alberto Arango Hernandez <hector.arango@icbf.gov.co>
Enviado: jueves, 14 de septiembre de 2023, 12:40:27 GMT-5
Asunto: SOLICITUD ADICION Y PRORROGA

Cordial saludo Dr Arango:

Adjunto envío la solicitud y los documentos soportes de la misma.

Agradezco su atención.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14922867438

(415)7707212489984(8020) 000001492285743 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 7 6 5 9 1 8	0	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional %

83. Nacional público %

84. Nacional privado %

85. Extranjero %

86. Extranjero público %

87. Extranjero privado %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 0 1	2 0 1 9 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto [0 2] Actualización

4. Número de formulario: 14922867438

(415)7707212489984(8020) 000001492286743 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 7 6 5 9 1 8	0	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 7 6 5 9 1 8	1 9 7 9 1 1 1 2

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GORDILLO	VALDERRAMA	LUIS	ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

41. Dirección principal: CR 12 18 98 AP 202

42. Correo electrónico: luisalbertogordillov@yahoo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 4 5 4 1 2 6	3 1 2 5 2 3 7 8 6 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 1 0	1 9 9 7 1 1 0 6	4 2 2 0	1 9 9 7 1 1 0 6	4 2 9 0	7 1 1 2	2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 1 4	2 2	4 7	4 8	5 2																					

14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2023 - 06 - 28 / 08 : 47: 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: GORDILLO VALDERRAMA LUIS ALBERTO
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 232063804

PIB
16:13:11

Bogotá DC, 27 de septiembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS ALBERTO GORDILLO VALDERRAMA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 6765918:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 27 de septiembre de 2023, a las 16:09:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	6765918
Código de Verificación	6765918230927160932

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:16:08 PM horas del 27/09/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **6765918**
Apellidos y Nombres: **GORDILLO VALDERRAMA LUIS ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/09/2023 05:29:50 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **6765918 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **74437976** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

REGIONAL: Boyacá
ÁREA O GRUPO: Grupo Administrativo
CONTRATISTA: LUIS ALBERTO GORDILLO VALDERRAMA
NIT O CC: 6.765.918
CONTRATO No: 15002412023
VALOR TOTAL CT: $ 107.117.936

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL							FLUJO DE PAGO MENSUAL - SE REGISTRA EL VALOR EN EL MES QUE SE PROYECTA HACER EFECTIVO EL PAGO												
ITEM	CDP	RPC	IDENTIFICADOR	DEPENDENCIA DE GASTO	RECURSO	VALOR	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	TOTAL FLUJO	SALDO
1	56323	199223	C-4102-1500-18-0-4102224-2	997	10	107.117.936										107.117.936				107.117.936,00
																			0,00	0,00
																			0,00	0,00
																			0,00	0,00
																			0,00	0,00
																			0,00	0,00
																			0,00	0,00
																			0,00	0,00
																			0,00	0,00
TOTAL						107.117.936,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	107.117.936,00	0,00	0,00	0,00	107.117.936,00

HECTOR ALBERTO ARANGO HERNANDEZ - COORDINADOR GRUPO ADMINISTRATIVO

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012